

**V ANUNCIOS****CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA E INNOVACIÓN**

*ANUNCIO de 11 de julio de 2012 sobre notificación de resolución de recurso de alzada en el expediente n.º 10/0121/11. (2012082422)*

Intentada sin efecto la notificación y de acuerdo con lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se inserta una somera indicación de su contenido mediante la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura y asimismo se remite al Ayuntamiento de Madrid para su exposición en el tablón de edictos.

Expte. n.º: 10/0121/11.

Acta n.º: 102011000036889.

Empresa: Pedro Antonio Mateos García.

CIF: 06759785Q.

Domicilio: C/ José Abascal, n.º 51 (28003 Madrid).

Acto que se notifica: Resolución de la Dirección General de Trabajo que resuelve el recurso de alzada.

Sanción: Dos mil cuarenta y seis euros ( 2046,00 €).

Recurso: Podrá interponerse demanda ante el Juzgado Social competente en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Dicha resolución se encuentra a disposición del destinatario en el Servicio de Trabajo y Sanciones de la Dirección General de Trabajo, Consejería de Empleo, Empresa e Innovación, sita en la avda. de Extremadura, n.º 43 de Mérida.

Mérida, a 11 de julio de 2012. La Directora General de Trabajo, M.ª ÁNGELES MUÑOZ MARCOS.